

Cali, Abril 3 de 1.963

Los parques nacionales, además de los objetivos de pura recreación, se organizan con el fin de conservar en su estado primitivo, para disfrute de las generaciones presentes y futuras, aspectos salientes o únicos de la gea, de la flora y de la fauna, con miras a preservarlos de la destrucción. Consciente de la importancia de una institución de esa índole y de la misma que le ha sido encomendada de defender los recursos naturales, la Corporación Autónoma Regional del Cauca promovió una reunión preparatoria, que tuvo lugar en esta ciudad el 15 de marzo, y a la cual asistieron representantes de la Corporación, la Secretaría de Agricultura, el Ministerio de Agricultura, la Sociedad de Mejoras Públicas de Cali, Clubes Rotario y de Leones, y varias otras personas. En dicha reunión se acordó integrar una Junta que asuma la representación de las distintas entidades oficiales y particulares que deseen participar en el proyecto "Parque Nacional de los Farrallones de Cali".-

El 28 de Marzo del corriente año se instaló en la sede de la Corporación, la Junta Coordinadora del Parque Nacional de los Farallones de Cali, integrada por las siguientes personas, que representan a las entidades que a continuación se especifican :

C.V.C.	Dr. Antonio J. Posada Dr. Julián Sinisterra B.
Ministerio de Agricultura (Zona Agropecuaria del Valle)	Dr. Humberto Escobar G. Sr. Jorge E. Sanclemente Z.
Tercera Brigada	Capitán Rafael Perdomo S.
Gobernación del Valle (Secretaría de Agricultura)	Dr. F. Carlos Lehmann V. Sr. Henry Ramos N.
Sociedad de Mejoras Públicas	Dr. Adalberto Figueroa P. Dr. Luis Mario Solanilla
Unidad de Acción Vallecaucana	Dr. Ramiro Escobar S.
Club de Leones "Los Farallones"	Dr. Luis Carlos Salazar Coronel Ret. Andrés Mejía
Club Rotario	Dr. Hernan Lozano A. Dr. Carlos A. Escobar Q.
Oficina de Turismo del Valle	Sr. Enrique Villegas G. Dr. Enrique Jordán Sarria.

La mesa directiva quedó constituida así:

Presidente	Dr. Antonio J. Posada.
Vice-Presidente	Dr. F. Carlos Lehmann V.
Asesor	Dr. Víctor Manuel Patiño.
Secretario	Dr. Julián Sinisterra B.

Actuará en la oficina del Servicio Forestal de la C.V.C., Banco Central Hipotecario 5o. piso. Extensión 49.

La Junta designó las siguientes comisiones de trabajo para que la asesoren en aspectos especializados:

I.- COMISION JURIDICA.

Funciones: Estudio de la legislación sobre concesiones forestales a favor del Municipio de Cali; del Decreto de la Gobernación del Valle sobre creación del Parque Nacional de los Farallones de Cali, y de otras providencias legales sobre conservación de recursos naturales en la Cordillera Occidental, con el fin de definir los títulos de propiedad sobre el área destinada al Parque Nacional y servicios anexos.

Integrantes:

Dr. Carlos Arturo Escobar Q.
— Dr. Humberto Escobar
Dr. Luis Carlos Salazar S.
Dr. Edgar Caldas.
Dr. Víctor Manuel Patiño.

II.- COMISION CIENTIFICA.

Funciones: Organizar el inventario de los recursos naturales de la zona (aguas, flora, fauna, bellezas escénicas, etc.); propender a la fundación de un museo en el que se conserven las colecciones de rocas, plantas y animales; y de delimitar las áreas propias para santuarios, refugios, investigación científica, recreación etc.

Integrantes:

Dr. F. Carlos Lehmann V.
Dr. Adalberto Figueroa P.
Dr. Hernando Restrepo
— Dr. Víctor Manuel Patiño
Sr. Jorge Sanclemente Z.

III.- COMISION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Funciones: Seleccionar de acuerdo con la comisión científica dentro del área del Parque Nacional, los lugares aptos para fines recreativos o educativos, y proponer los arreglos necesarios para hacer accesibles al público dichas áreas mediante vías de acceso, facilidades locativas, campos deportivos, refugios y otras instalaciones adecuadas, sin romper la armonía del conjunto.

Integrantes:

Dr. Hernán Lozano A.
Sra. Lida Caldas de Borrero
— Dr. Edgar Caldas P.
Capitán Rafael Perdomo Silva
Dr. Henry E. Melton
— Sr. Enrique Villegas G.

IV.- COMISION DE EDUCACION E INFORMACION

Funciones: Adelantar por todos los medios de difusión, una campaña sobre el valor de los recursos naturales; la importancia de administrarlos y conservarlos sin detrimento para beneficio de la comunidad; la necesidad de hacer uso adecuado de las facilidades de solaz y recreación; y mantener informado al público sobre la marcha de los trabajos.

Integrantes:

Sra. Maritza Uribe de Urdinola
Dr. Emilio Palacín Y.
Dr. Julián Sinisterra B.
Dr. Adalberto Figueroa P.
Dr. F. Carlos Lehmann V.

V.- COMISION DE FINANZAS.

Funciones: Estudiar la manera de financiar las distintas etapas de mover la formación de un fondo con esa destinación especial, que manejará el contador general de la C.V.C.

Integrantes:

Dr. Bernardo Garcés Córdoba
Dr. Hernán Borrero U.
Dr. Antonio J. Posada
Dr. Manuel Carvajal S.
Dr. Ramiro Escobaf.

Rogamos a Usted, tomar nota de la designación que se le ha hecho. Sabríamos agradecerle que se sirviera ponerse en contacto con los demás integrantes de la comisión respectiva, para los fines pertinentes.

La próxima reunión de la Junta Coordinadora, tendrá lugar el 18 de abril, a las 4 p.m. Para entonces sería deseable algún informe preliminar de las diferentes comisiones.

(Fdo.) Julián Sinisterra B.
Secretario Junta Coordinadora.